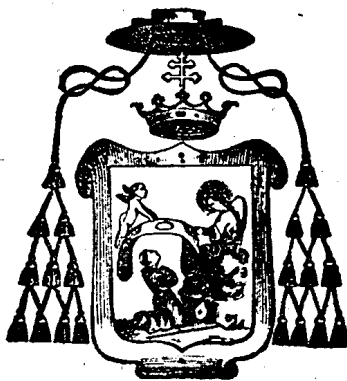


SE SUSCRIBE EN TOLEDO, LIBRERIA DE FANDO.

SE PUBLICA TODOS LOS SÁBADOS.

Este Boletín está dedicado á la circulacion de las comunicaciones oficiales del Arzobispado y demas que convenga al interés del Clero.



Los señores eclesiásticos que no le reciban á tiempo, harán la reclamacion dentro del término de 20 dias, pasados los cuales no será atendida.

## BOLETIN ECLESIASTICO

DEL

# ARZOBISPADO DE TOLEDO.

El Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de esta Diócesis, bendijo los cirios el dia de la Purificacion de Nuestra Señora, asistiendo á la procesion solemne, y á la gran fiesta celebrada en la Santa Iglesia Catedral; y el jueves 7 asistió tambien Su Ema. á la procesion *Te Deum*, y misa que, con asistencia y previo convite, á las Autoridades política, municipal y militar, se celebró con la solemnidad acostumbrada, en accion de gracias al Todopoderoso por hallarse S. M. la Reina (Q. D. G.) en el quinto mes de su embarazo; é implorando del Señor y de la Virgen María la continuacion de las celestiales bondades en favor de SS. MM. y de la augusta familia.

### ARZOBISPADO DE TOLEDO.

*Circular.*

**EL CARDENAL ARZOBISPO DE TOLEDO,**  
*á todos los Curas, Rectores de las parroquias y Preladas de los conventos de Religiosas de este nuestro Arzobispado, salud y paz en nuestro Señor Jesucristo.*

Hacemos saber: Que en el dia de la fecha hemos recibido la Real Carta del tenor siguiente:

«LA REINA.—Muy Reverendo en Cristo Padre, Cardenal de Alameda, mi muy caro y muy amado amigo, Arzobispo de Toledo, Primado de las Españas, Canciller mayor de Castilla, del antiguo Consejo de Estado, Senador del

Reino.—Habiendo entrado en el quinto mes de mi preñez, y siendo debido el reconocimiento á la Divina misericordia por tan importante beneficio, y que se tributen á Dios las mas rendidas gracias, implorando al mismo tiempo la continuacion de sus soberanas piedades para que me conceda un feliz alumbramiento, he resuelto encargarnos que á este fin se hagan en todas las Iglesias sujetas á vuestra jurisdiccion, y exentas de ella en este Arzobispado, rogativas y oraciones públicas y generales, en lo que me daré de vos por servida. Y de haberlo así dispuesto y ordenado á los Cabildos dependientes de vuestra jurisdiccion ordinaria, y comunicádolo á los exentos de la misma que no pertenezcan á la de las cuatro Órdenes militares; y demás que conserven su exencion por el último Concordato, me dareis aviso, remitiéndome originales por mano de mi infrascrito Ministro de Gracia y Justicia las respuestas que os dieren así el Cabildo de vuestra Santa Iglesia Primada, como los de las Colegiatas, Capillas de Reyes y Muzárabe y los Prelados exentos. Y sea muy reverendo en Cristo Padre, Cardenal de Alameda, mi muy caro y muy amado amigo, nuestro Señor en vuestra continua proteccion y guarda. De Palacio á veintinueve de Enero de mil ochocientos sesenta y uno.—YO LA REINA.—El Ministro de Gracia y Justicia, Santiago Fernandez Negrete.»

En su consecuencia, para que se cumpla, cual corresponde, el encargo de S. M. tan propio de su piedad y religiosos sentimientos, hemos dispuesto publicar la preinserta Real Carta